PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas.
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, jueves, 11 de Febrero de 1886. — N.° 1.388.

MAHON

EL 11 DE FEBRERO

Hoy hace años que legalmente, sin que por ella se derramase una sola gota de sangre, proclamóse en España la República. La voluntad de la Nacion se manifestó en las Cámaras elegidas por el sufragio universal. El rey caballero que ocupaba el trono por aquel entonces entendió, y entendió bien, que no es posible resistir la voluntad de un pueblo y abdicó el poder á favor de la forma de gobierno mas en armonía con los sentimientos de una nacion libre.

La República cayó por el *hecho* de Sagunto. Hoy ya despejado el horizonte de la política, despues de trece años de lucha contra las arbitrariedades y la saña de los restauradores, levántase con mas fuerza que nunca la idea republicana; ha comprendido España que todos los horrores con que se pintaba á la República era una pura ficcion, que el acompañamiento de incendios, rios de sangre y furibundos escesos con que se adornaba su venida no era otra cosa que invencion de sus enemigos, y ya las clases medias, que son la inteligencia, el pueblo que es el nervio de las naciones y hasta la Iglesia se acojen al amparo de su benéfica bandera. El Pontífice Leon XIII acaba de declarar que la Iglesia no es contraria á la República y la República está ya en la conciencia de todos; su influjo arrastra todos los carazones y ya es la idea general que el triunfo de la democracia ha de llegar inevitablemente y pronto, muy pronto, tanto que se la espera como un accidente natural de la política.

La coalicion de los partidos republicanos españoles es ya un hecho, y en toda la Península la gran familia que sigue las grandiosas aspiraciones democráticas se llamará solamente republicana.

Pí y Margall ha ofrecido su mano; la estrechó ya Ruiz Zorrilla y completará la union un abrazo de Castelar.

Y así como es memorable en la historia de la democracia española, el 11 de Febrero de 1873, será digna tambien de conmemoracion el 11 de Febrero de 1886.

Hace algunos meses que la mayor parte de los periódicos se ocuparon con elogio de un libro sobre «El socialismo aleman», en el cual los aficionados á los estudios económicos y sociales encontraron curiosas noticias y exactas y meditadas consideraciones. El autor de esta obra, D. Eduardo de Huertas, animado por el éxito, publica ahora otra titulada «El socialismo en Inglaterra», llamada á obtener los mismos elogios que aquella. En ella estudia la aparicion de la clase media en el Reino-Unido, el desarrollo del proletariado, los movimientos revolucionarios, las emigraciones y sociedades secretas, el orígen de la Internacional, el estado de la propiedad rural, todas las cuestiones que hoy más afectan à la Gran Bretaña. Se trata, pues, de nn libro muy interesante, y nosotros agregamos que está bien escrito.

De este libro entresacamos las siguientes noticias sobre la vida de los pobres en Lóndres, que consideramos de palpitante interés en estos momentos en que el telégrafo nos anuncia graves desórdenes en la capital de la Gran Bretaña, producidos sin duda por el hambre. Lean nuestros suscritores las líneas que siguen y hallarán explicacion á estas escenas de saqueo de que nos dió cuenta ayer nuestra Agencia telegràfica.

«Al lado de Regent Street, ó como si dijéramos, de la carrera de San Jerónimo, tratándose de Madrid, existe un barrio cuyas calles mal empedradas y llenas de inmundicies, están formadas por casas de aspecto sucio y ruinoso que no tienen de morada humana mas que el nombre. Las ventanas de dichos edificios carecen por lo general de cristales, y las puertas de medio para cerrarlas. Lo primero que se encuentra en tales viviendas es una escalera oscurísima con peldaños llenos de agujeros, por los cuales es fácil meter los piés é igualmente fácil que se quede cojo el que ande por ellos.

Los cuartos de tales casas se componen de una sola habitacion, con las paredes ennegrecidas, el piso hecho pedazos, y la techumbre llena de goteras, por donde penetra el agua y la nieve. Los inquilinos pagan 3 ó 4 chelines de renta por semana.

Si al mal olor, propio de gentes que viven aglomeradas, se añaden la falta de limpieza que lleva consigo la miseria, los trapos viejos y las pieles de conejos y gatos que ponen á secar en las ventanas, se comprenderá que la atmósfera que allí se respira es la mas á propósito para asfixiarse.

No quiere decir esto que en los alrededores de Lóndres no existan barrios con casas de construccion moderna, mejores y mas baratas que las indicadas; pero están tan lejos del centro ó sea de los puntos de trabajo, que los jornaleros no pueden utilizarlas porque perderian mucho tiempo ó tendrian que gastarse en el tren ó en el tranvia mas dinero del que sus escasos salarios les consiente.

No á todos los pobres les es dado habitar en las miserables viviendas de que hemos hablado, y muchos hay que no tienen más remedio que alojarse en cuevas ó especie de cavernas, donde por faltar todo falta hasta la luz. Por ellas pagan 3 chelines de alquiler por semana.

Los que ni aun así pueden vivir, se reunen en grupos numerosos de familias y toman cuartos para todos ellos, pagan por cada cuarto 10 peniques al dia. Todas las noches el *depuly*, nombre que recibe el encargado de cobrar los alquileres, se presenta en dichos cuartos y sus inquilinos ya saben que tienen que entregar los 10 peniques y sino á la calle. El que consigue pagar el sábado es dichoso, porque el domingo es el único dia que el encargado de cobrar no se presenta, por existir en Inglaterra la costumbre de que el alquiler del sábado asegura al inquilino la propiedad de la habitacion hasta el lúnes.

El emborracharse significa para los pobres la única felicidad posible. Embriagados olvidan el triste espectáculo de la miseria inmunda en que han nacido y tendrán que morir.

Cuando en las familias pobres muere alguno y no tienen con que enterrarlo, en lugar de dar los pasos necesarios para que las autoridades se encarguen de hacerlo, no hacen nada. Se han dado diferentes casos, coma constan en las informaciones oficiales, de que los cadáveres hayan permanecido quince y más dias en la única habitacion de que se componen las viviendas.

El morirse de hambre en la via pública es cosa corriente en la Babel moderna. Raro será el extranjero que haya estado algun tiempo en Lóndres durante el invierno que no haya tenido ocasion de presenciar escenas de esas en que el protagonista es un infeliz obrero falto de trabajo, que cae de repente al suelo para no volverse á levantar mas.

A pesar de todo esto, entre las canciones populares inglesas con que más frecuentemente se entretienen los pobres, se dice que la mayor felicidad que puede tener hombre alguno es la de haber nacido inglés.»

Por ser de interés para los cazadores la circular que ha publicado el Boletin Oficial referente á la época de veda que comienza el 15 de este mes, la publicamos á continuacion:

«*Seccion de Fomento.—Caza.*—Próximo ya el dia 15 del actual en que en estas islas principia el período de veda que durará hasta igual dia del mes de Agosto, segun la ley de caza de 10 de Enero de 1870, cúmpleme recordar las facultades y restricciones que la misma impone à los cazadores durante dicho periodo.

1.° Las ánades y demás animales propios de las albuferas y lagunas, podrán continuar cazándose hasta el 31 de Marzo. Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde el 1.° de Agosto en las tierras en que se hayan levantado las cosechas. Las aves inectívoras no podrán cazarse en ningun tiempo, atendido el beneficio que reportan á la Agricultura; sobre cuya prohibicion llamo muy singularmente la atencion de los señores Alcaldes y la Guardia cicil, á fin de que cuiden de hacerla efectiva (Art. 17.)

2.ª Los dueños de las tierras destinadas á vedados de caza que estén realmente cerradas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar libremente en cualquier época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños, á la distancia de quinientos metros de las tierras colindantes, á no ser que los dueños de éstas lo autoricen por escrito (art. 18). Siendo esta facultad muy ocasionada á abusos por la poca extension que en estas islas tiene la generalidad de los prédios, la Guardia civil vigilará muy particularmente su observancia.

Fuera de la antedicha excepcion, la caza de la perdiz con reclamo está prohibida en absoluto en todo tiempo, segun el artículo 19.

3.ª Está tambien prohibida en todo tiempo la caza con huron, lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio, á excepcion de los pájaros no insectívoros y de la facultad concedida en el art. 18. Tambien está prohibido perseguir en cuadrilla las perdices á la carrera ya sea á pié ó á caballo (artículo 20).

4.ª Durante el periodo de la veda queda terminantemente prohibida la circulacion y venta de la caza y de pájaros muertos segun el art. 25.

A fin de que esta prohibicion no sea ilusoria, los Sres. Alcaldes, con especialidad los de las capitales, se servirán comunicar á sus dependientes las órdenes más eficaces para su cumplimiento y exigirán en su caso la mas estrecha responsabilidad á los que faltaren. Los inspectores de órden público y demas agentes de este Gobierno vigilarán tambien estrechamente en esta Capital el cumplimiento de la atendida prohibicion.

5.ª Cuando los arrendatarios de montes ú otros quieran dedicarse á la industria de la caza de conejos, podrán tener hurones siempre que hayan obtenido préviamente permiso para ello de este Gobierno y cuyo permiso haya sido registrado en la Secretaría del Ayuntamiento del distrito donde esté domiciliado el interesado, prévio el pago de la contribucion correspondiente á dicha industria. (art. 26.)

La Guardia civil someterá sin ninguna clase de consideraciones al Juzgado municipal respectivo, al poseedor de huron que carezca de cualquiera de los citados requisitos.

6.ª El dueño de montes, dehesa ó soto que en tiempo de veda quiera aprovechar los conejos existentes en su propiedad, podrá matarlos por cualquier medio, y si quiere venderlos, solo podrá efectuarlo desde el 1.° de Julio y prévia licencia escrita expedida por el Alcalde hasta la terminacion de la época de veda. Los conejos así muertos no podrán ser conducidos por la vía pública sin dicha licencia del Alcalde del distrito en que radiquen las tierras donde hubieren sido cazados. (Art. 27.)

7.ª Desde 1.° de Marzo á 15 de Octubre está prohibida la caza con galgos, en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recoleccion, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia.

Fuera de esta época, los que quieran cazar con galgos deberán obtener una licencia especial de este Gobierno, prévio el pago de veinte y

cinco pesetas en papel correspondiente. (Artículos 34 y 35.)

Recomiendo á los señores Alcaldes den la mayor publicidad en sus respectivos distritos, por los medios de costumbre, á las precedentes disposiciones y cuiden de que tengan el debido cumplimiento en cuanto dependa de su autoridad.

Del celo del Sr. Comandante de la Guardia civil, espero dará á sus subordinados las órdenes más terminantes para que los infractores sean denunciados sin excepcion de ningun género á los señores Jueces municipales encargados por la ley de aplicar los correctivos.

Palma 3 de Febrero de 1886.—El Gobernador, Arturo de Madrid Dávila.

—

Varios abonados al teatro principal dirigieron con fecha 7 del corriente un comunicado al «flautin», oponiéndose á que el señor Rossi dé cuatro funciones semanales. Fundan dichos abonados su oposicion en los compromisos que dicen adquirió la empresa de que el abono de setenta funciones concluiría el último dia de carnaval, y en que dando cuatro funciones terminará el abono el dia 2 de marzo, en vez de terminar el dia prefijado.

A pesar de que al anunciar la empresa las condiciones del abono, se reservó el derecho de dar mas de tres funciones por semana si así lo exigian circunstancias especiales, no es nuestro ánimo discutir hoy los fnndamentos eu que los consabidos abonados se apoyan para hacer la oposicion al señor Rossi. Es mas: admitirémos por un momento que están en su perfecto derecho al exigir que no se dén mas de tres funciones por semana.

Es de todos sabido que la empresa se halla en una mala situacion económica, que se ha visto obligada á adquirir compromisos para poder seguir adelante, que con motivo de la muerte del rey se suspendieron las funciones, teniendo entradas muy escasas, cuando aquellas se reanudaron y que últimamente, accediendo á la peticion de los abonados, ha contratado un nuevo primer bajo. Todas estas consideraciones no tienen por lo visto ningun peso en el ánimo de los abonados, que insisten en su propósito de no permitir al señor Rossi lo qué en años anteriores permitieron al señor Crotti, cuando éste no se encontraba en tan mala situacion económica, no habia tenido tantas contrariedades, y habia anunciado el abono en *iguales términos y condieiones* que aquél.

Hay motivo por consiguiente para preguntarles: ¿porqué tanto rigorismo hoy y tanta tolerancia ayer? ¿quiérese que á todo trance quiebre el señor Rossi, para que quede demostrado que no hay en nuestro teatro empresa posible, si no viene con la alta proteccion de algunos abonados? ¿Será cierto que si el señor Rossi no hubiese alquilado los trajes y partituras en Barcelona, semejante oposicion no existiría?

No queremos analizar los móviles que guian á los señores abonados, pero preciso es confesar que su intransigencia de este año es de todo el público comentada, y que su conducta es la mas propia para robustecer aquellas suposiciones.

No pretendemos tampoco defender al Sr. Rossi, pues ya dijimos que la empresa habia faltado no poniendo en escena las obras anunciadas como repertorio y dejando de dar cuenta del estado económico á los protectores. Deseamos solo que en atencion á que faltan unicamente tres semanas para concluir el carnaval, se allanen todas las dificultades á fin de que no tenga que cerrarse el teatro antes de terminar la temporada, y den tregua los señores abonados á su oposicion é intransigencia, reservando todo su valer para lograr que en los años sucesivos vengan empresarios que estén bajo su proteccion y satisfagan todas sus aspiraciones.

—

Segun nos escriben de Palma, ayer se hallaban de arribada por causa del temporal y fondeados en bahía 10 buqúes de gran porte extranjeros, y un sin número de buques costeros. La entrada de Paguera, Andraitx, Cabrera, Felanix y Porto-Petra estaban tambien materialmente atestados de buques que han buscado allí refugio, entre ellos los hay algunos que permanecen allí desde hace 3 y 4 semanas sin haber intentado su salida. El cañonero de guerra «Alsedo» que salió de aquella bahía dias pasados para Barcelona con objeto de limpiar sus fondos, tuvo que entrar de arribada en Paguera donde permaneció 3 dias, volviendo despues á Palma en donde se halla aun detenido. En dicha ensenada de Paguera se halla tambien detenida hace 3 semanas la balandra de esta matrícula «Antonieta» su capitan Marquet, de la propiedad de don Cristóbal Thomás.

Los vapores-correos unos se hallaban detenidos y los otros sin llegar á causa del temporal que es muy duro y segun parece general en toda España. Las montañas de la isla estaban cubiertas en su totalidad de nieve. Esta y el granizo como tambien la lluuia caian en abundancia, y el viento fué durante varios dias huracanado, habiendo tenido todos los buques que reforzar las amarras y algunos sufrido averías. El frio intenso y la mar muy agitada; el termómetro á tres grados centígrados.

—

La Junta provincial de Instruccion ha acordado formar el espediente personal de cada uno de los maestros de las escuelas públicas, reclamando al efecto á los señores Alcaldes para que estos lo hagan á los maestros respectivos, la partida de bautismo debidamente legalizada, título profesional y títulos administrativos que acaso posean y todos los demás documentos justificativos de los servicios y méritos que puedan hacer valer.

—

Se ha ordenado á los señores Alcaldes de esta provincia por la Administracion de Impuestos de la misma, ingresen en las arcas del Tesoro el importe del tercer trimestre del coriente año sconómico por cupo de consumos y sal; y el valor de las cédulas personales de 1885-86 vendidas hasta hoy.

***

La citada Administracion participa que puestas en circulacion las cédulas personales correspondientes al corriente año económico, quedan sin curso legal las del ejercicio anterior.

—

La Junta Directiva de la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad, ha pasado un oficio á la Srta. Pierdori *prima-donna* de nuestro coliseo concebido en los siguientes términos:

«Al aceptar esta Junta la oferta, nunca vista, de ceder á los pobres de esta Asociacion, el producto líquido del beneficio lírico de V., jamás hubiera imaginado que el público de Mahon, á pesar de sus levantados antececentes de amor al arte y á la caridad, hubiese correspondido de una manera tan elocuente, á la voz tierna y consoladora que le llamaba á la más excelsa de todas las virtudes cristianas.

Los nutridos aplausos que anoche fueron á V. tributados al interpretar tan primorosamente una de las inspiradas producciones del inmortal Donizetti, lo propio que el elegante wals de Arditi; las muestras de simpatia que hácia V. estaban impresas en todos los semblantes; la satisfaccion de que rebosaban todos los espectadores congregados en el Teatro, y las oraciones que tambien para V. dirigen á Dios los pobres que esta Asociacion ampara, pruebas son de lo bien recibida que ha sido en esta ciudad la generosa accion por usted practicada.

La Junta, pues, al acusar á V. recibo de las Ptas. 413'37 que importa su donativo, faltaria á uno de sus más sagrados deberes sino le enviase tambien un voto de gracias por semejante generosidad; debiendo añadirle al mismo tiempo, que ha acordado consignar en su libro de actas el distinguidísimo proceder de V., para que en lo sucesivo sirva de ejemplo á cuantas artistas se dignen destinar el fruto de sus ovaciones para endulzar las penas de la orfandad y pobrezo aunadas.

Dios guarde á usted muchos años. Mahon 10 Febrero de 1886.—El Vice-Presidente, EL BARON DE LAS ARENAS.»

Tambien ha oficiado dicha junta á la Srta. D.ª Marcelina Vinent y á don Angel Ruiz Pablo dándoles las gracias mas expresivas por las composiciones poéticas que, por encargo de la expresada Asociacion, dedicaron á la beneficiada y ha pasado otra comunicacion á la Srta. D.ª Maria Fornaris agradeciendo la confeccion de la magnífica corona que se regaló á aquella simpática artista.

—

A las 7 de la mañana de hoy ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo «Menorca», habiendo sido muy mala la travesía, á causa de la gruesa mar del golfo.

El espresado vapor no ha traido correspondencia alguna del continente, pues á su salida de Palma no habian llegado á aquella bahía ni el correo de Valencia, ni el de Barcelona, ni el de Alicante. Este último se encontraba detenido en Ibiza desde la semana anterior sin haber podido ir à Alicante.

—

Desde el 1.º del corriente ha quedado organizado el servicio económico de esta Provincia con arreglo á las prescripciones del reglamento de 14 Enero último.

—

El «flautin» de ayer, para justificar su oposicion á la candidatura del Sr. Prieto, publica un artículo de dos columnas capaz de hacer caer de espaldas al más pintado (tales cosas se leen en él) cuya síntesis es que el colega y cuantos como él militen en el campo monárquico tienen que combatir con todas sus fuerzas al Sr. Prieto por el mero hecho de ser éste republicano.

Miren ustedes que se necesita frescura para que esto escriba quien en las últimas elecciones generales de diputados provinciales apoyó un candidato republicano (verdad es que fué un republicano vergonzante, pues no se atrevió á mostrar la cara como tal) y quien seria capaz de apoyar al mismo moro Muza si supiese que el tal moro habia de satisfacer sus intereses y aspiraciones ó, por mejor decir, los intereses y aspiraciones, no muy levantados, á la verdad, de cierta camarilla que todos conocémos.

No es esa la madre del cordero, desatentado «flautin», otros son los móviles que te guian en esta cuestion.

Sabes que Menorca ha de tener en el Sr. Prieto un representante inteligente, respetado y querido de los hombres ilustres de todos los partidos y asíduo y celoso defensor de los intereses de sus representados, en el cual han de hallar estos, cualquiera que sea el partido en que militen, la misma cariñosa solicitud, y eso es lo que á tí te pesa, eso es lo que tú no deseas, pues para tí, por encima de los sagrados intereses del país, están los de bandería, por mezquinos que estos sean.

Es inútil, empero, que te esfuerzes para salir airoso en tu empeño; el país sabe lo que le conviene y obrará en conciencia sin hacer caso de tus predicaciones que se perderán en el desierto de la indiferencia general.

—

La direccion general de Instruccion pública trata de establecer en todas las costas, laboratorios piológios, donde se estudiarán y clasificarán las plantas submarinas.

—

Segun en los diarios de Palma, queda contratada para el teatro Circo Balear la tiple Sra. Bardelli, que debia debutar esta noche en Palma con la ópera «La Favorita».

—

El dia 23 del actual á las nueve de su mañana debe reunirse el Ayuntamiento de esta ciudad, para proceder á la revision de las exenciones otorgadas en los años 1883, 1884 y dos reemplazos de 1885.

Véase el annncio inserto en el lugar correspondiente.

—

Ha sido nombrado interventor de Hacienda en la Provincia y es aguardado en Palma en el primer correo de Barcelona D. Diego Calderon de la Barca, que se hallaba de primer oficial en la de Barcelona.

—

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad se halla de

manifiesto, por término de 8 dias, la relacion de los dueños de casas de bebida, cafés, fondas, etc., sujetos al arbitrio municipal sobre las mismas, respectivo al corriente año económico.

Véase el anuncio que publicamos en otro lugar de este número.

—

Con el correo de hoy se ha recibido el completo de las cédulas personales respectivas á este distrito municipal y al corriente año económico.

—

En el dia de hoy se han dado de baja en la matrícula industrial y en el colegio de abogados de esta ciudad, los letrados de la misma don Juan Orfila y Pons, D. Sosé M.ª Mercadal, D. Juan J. Vidal y D. Pedro Ballester, de modo que desde esta fecha únicamente queda en todo el partido judicial un solo letrado en ejercicio, ó sea, D. Pascasio Nogales e Isturiz.

—

Copiamos de «Las Noticias» de Palma:

«Sabemos que uno de estos dias va á repartirse el prospecto, en que el señor don Jerónimo Rosselló participa al público haber emprendido la publicacion de las obras de nuestro sábio filósofo é invicto mártir Ramon Lull.»

—»El Sr. Rosselló es la única persosona, que, por los especiales estudios que tiene hechos en la materia, puede llenar dignamente la publicacion de las obras de Ramon Lull, y como estas han de darnos ocasion de ocuparnos estensamente en ellas, nos concretamos hoy á dar la noticia con toda la satisfaccion que pueda caber en nuestro ánimo, pues no es esta empresa de poco más ó ménos ni para tratada en una gacetilla.»

Ya El Liberal se ocupó hace pocos meses de este proyecto bibliográfico luliano, cuyo prospecto se está imprimiendo estos dias en la acreditada imprenta de nuestro querido amigo D. Benito Pons y Fabregues, para repartirse el domingo 14 del corriente. La primera entrega no aparecerá hasta mediados de abril, augurando á la obra un completo éxito.

—

Ayer falleció en Ciudadela D.ª Antonia Catalá y Vives, madre política de nuestro activo corresponsal en aquella ciudad, D. Matías *R*oselló.

Acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia.

***

En Mahon hemos perdido tambien á uno de nuestros correligionarios con el fallecimiento del jóven D. Gaspar Camps y Caules.

Damos nuestro más sentido pésame á su familia.

—

Han empezado á publicarse en Madrid, bajo la denominacion de «Biblioteca Festiva» unos tomos en 8.° que aparecerán mensualmente, cuyo precio es sólo en Madrid de 50 céntimos de peseta.

A la vista tenemos el primero debido á la facundia del conocido poeta D. Francisco Arechavala, cuyo título es «Vivir para reir».

Recomendamos la citada Biblioteca á nuestros suscritores.

—

El «Menorca» ha conducido para el consumo público el tabaco siguiente:

Cigarros habanos peninsulares, 2 cajones.

Idem entrefuertes, 10 id.

Cigarrillos cortos emboquillados suaves, 2 id.

Idem clase comun suaves, 8 id.

Idem idem fuertes, 30 id.

Tábaco picado suave fino, 4 id.

Idem idem comun filipino, 6 id.

Idem idem virginia y filipino entrefuerte, 4 id.

Total 66 cajones pesando 2.174 kilógramos.

—

A los que deseen adquirir por poco dinero un libro útil, les advertiremos que el Indice de la «Revista de Ambos Mundos», de 1874 á 1886, se ha puesto en venta, pudiéndose recibir en España bor 2'50 pesetas, franco de porte.

Fundada en 1831 dicha Revista, cuenta ya 55 años de existencia. A principios de 1875 publicó tambien un tomo, que fué muy solicitado, conteniendo el Indice General de 1831 á 1874. Los que no sean suscritores pueden, pues, consultar muy fácilmente el catálogo, por cierto bien nutrido, de los profundos trabajos que han salido á luz dnrante este largo cincuentenio.

—

Pasajeros que han llegado hoy de Palma á bordo del vapor «Menorca»:

D. Antonio Cardona, Juan Pons, José Gonzalez, Antonio Neto, José Mezquida, Isabel Barber, Eusebio Mallafré, Ramon Duch, Un soldado, una esposa y una niña.—Total 11.

—

BOLSA DE MADRID

10 de Febrero.

4 por 100 interior perpétuo. .	57'700
4 por 100 amortizable	76'400
Billetes Hipotecarios de Cuba.	88'250

—

BOLSA DE BARCELONA

10 de Febrero.

4 por 100 interior.	57'660
4 por 100 exterior.	58'100
4 por 100 amortizable . . .	75'750
Billetes hipotecarios de Cuba.	88'500
Banco Hispano Colonial . .	41'870
Crédito Mercantil.	42'000
Banco de Cataluña	16'250
Acciones ferrocarril Francia.	34'870
Id. Norte	86'750
Id. Orense.	12'370
Obligaciones Francia. . . .	60'620
Id. Orense.	39'000
Id. Almansa.	53'750
Id. Norte	69'000

—

Leemos:

Escribe «El Siglo Futuro», monárquico puro y borbónico neto, aunque le esté mal el decirio:

«Cuando murió la virtuosa reina Amalia, tercera mujer de Fernando VII, los liberales tuvieron tanto regocijo como pesar los realistas Era la difunta reina profundamente católica, y en torno suyo no habia sino buenas ideas y buenas obras, atmósfera santa de fé y virtud. Su marido era un *chispero*, más no de los chisperos que el *Dos de Mayo* daban la vida entusiasmados por Dios, la pátria y el rey: sino un desventurado que así se rebelaba soberbio contra su débil padre para sentarse en el trono, como se humillaba cobarde ante Napoleon, y le entregaba corona y reino, mientras por él derramaba su sangre un pueblo de héroes.»

Aunque parezcan estas líneas dedicadas al que llamaba Villargas.

...él colosal monarca
de la colosal nariz,

mas bien parecen consagradas á los desventurados que desde 1872 hasta 1876, vertieron su sangre por D. Cárlos de Borbon, otro *chispero* traducido al aleman.

***

Comentando aquellas palabras del diario carlista, dice un estimable colega:

«Y con recomendaciones como estas ¿quiere «El Siglo Futuro» despertar el entusiasmo de sus amigos en favor de D. Cárlos de Borbon?

Porque al fin y al cabo, Fernando VII y él son melones de la misma mata.»

¡Eso sí que no!

Pertenecen, ciertamente, á la misma familia; pero á distintas variedades.

Si Fernando VII era melon,—cosa que dudamos, porque nadie le encontró gusto azucarado, ni mucho menos,—lo cierto, es que á Cárlos VII no se le puede dar la alternativa en ningun melonar...

Las calabazas se ofenderian.

—=—

De un diario dinástico:

Para tratar de asuntos electorales y ver de concertarse en esto, ayer celebraron una conferencia en casa del señor Figuerola, los señores Castelar, Salmeron y Pí y Margall.

Generalmente se creen que *en esto* podrán ponerse de acuerdo los jefes republicanos.

En esto, y en lo otro.

Y en lo de más allá.

—

De «El Isleño» de Palma copiamos los siguientes telégramas:

Madrid 8, 6 t.

Los carlistas se agitan en la provincia de Alava.

Han ocurrido hundimientos en la provincia de Córdoba.

En Paris, los intransigentes han ganado las elecciones municipales.

—=—

Madrid 8, 7'15 n.

Sabese oficialmente que Alemania ha mandado una expedicion á las Carolinas con el único objeto de arriar la bandera alemana en los puntos donde se habia enarbolado.

—=—

Madrid 8, 10'30 n.

En Paris han celebrado los anarquistas una reunion á la que asistió Luisa Michel. En el discurso que ésta pronunció trató de justificar el asesinato de Watrin que consumaron los mineros.—Luisa Michel obtuvo gran ovacion.—Los demás discursos que se pronunciaron giraron sobre la tésis de guerra á la propiedad y á la religion.

—=—

Madrid 9, 10'15 m.

Se han perdido totalmente en aguas de Javea la polacra «Malta de oro», los laudes «San Cristobal» y «Nuestra Señora del Cármen», el pailebot «Leon» y la balandra «San Antonio».

Continúa el temporal.

—=—

Madrid 9, 10'30 m.

Se ha acordado una amnistía parcial á los jefes y oficiales complicados en los sucesos de Badajoz no rehabilitándoles sus empleos en el ejército.

Se indica al general Pieltain para la presidencia del Tribunal Supremo de Guerra.

Ayer noche celebraron importante conferencia los Sres. Castelar, Pi y Margall, Salmeron y Figuerola, reinando corrientes cordiales.

Se ha desistido de celebrar el meeting anunciado para el 11 del actual.

—=—

Madrid 9, 11'45 m.

Mr. Rochefort ha dimitido el cargo de diputado fundandose en no haberse aprobado la proposicion de amnistia, y ha publicado un manifiesto acusando la Cámara de antirepublicana.

Han sido presos en Lóndres los que con sus violentos discursos provocaron los sucesos y aconsejaron abandonar la actitud suplicante y entregarse al robo.

Madrid 9, 6 t.

Anúnciase que los obreros desocupados preparan una manifestacion.

Calcúlanse en 4.000 los enfermos de pulmonía en Madrid.

El presidente de la República del Ecuador ha sido objeto de un atentado.

Madrid 9, 6-15 t.

Los periódicos de Lóndres han salido hoy rebosando indignacion por los graves sucesos ocurridos ayer en aquella ciudad. Se han efectuado numerosas prisiones. La opinion pública reclama enérgicas medidas. Se espera que el Parlamento las acordará.

Madrid 9, 10 n.

En Consejo de hoy se ha acordado: reconocer al nuevo Sultán de Joló; reorganizar las milicias en Canarias y el nombramiento del general Pieltain para la presidencia del tribunal supremo de guerra.

Nada se ha tratado de Cuba, ni de Washington, ni de elecciones.

Se halla enfermo de gravedad á causa de una pulmonía, el general Ros de Olano.

El Sr. Moret ha hasistido al banquete de la embajada de Francia.

Madrid 9, 10-15 n.

Considerables grupos se han reunido hoy en la plaza de Trafalgar de Lóndres; y se teme la repeticion de los desórdenes de ayer. La policía ha sido reforzada. Las tropas armadas estan preparadas en los cuarteles. Ciérranse las tiendas.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 11

De Palma v. correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 trip. 11 pas. efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 11, 10'45 m.

La noche se ha pasado con tranquilidad en Lóndres sin que haya indicios que hagan sospechar la reproduccion de los desórdenes.

Se han hecho bastantes prisiones.

Los republicanos de Madrid han rcsuelto no celebrar el banquete conmemorativo que se proyectaba para hoy.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

D. Sebastian Vinent y de Mesa, Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que segun dispone la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio último se reunirá este Ayuntamiento el dia 13 del presente mes á las once de su mañana para cerrar definitivamente el alistamiento del corriente año, en cuyo acto oirá y fallará cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusion y exclusion de mozos.

Igualmente se reunirá la citada corporacion el dia 14 del actual á las nueve de la mañana para proceder al acto de la clasificacion y declaracion de soldados, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 73 de la citada Ley.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas.

Mahon 4 de Febrero de 1886 —Sebastian Vinent.

***

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio último, se reunirá este Ayuntamiento el dia 23 del actual á las 9 de su mañana para proceder á la revision de las exenciones otorgadas en los años 1883, 1884 y 1.° y 2.° reemplazo de 1885; en la inteligencia que regirá para los tres primeros, la Ley reformada en 8 de Enero de 1882, en la cual se espresa que procede la revision, siempre que medie reclamacion de parte; y para el 2.° reemplazo de 1885, la vigente Ley de Reclutamientos que no exige reclamacion de parte interesada para dichas revisiones.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas.

Mahon 11 de Febrero de 1886.—Sebastian Vinent.

Ayuntamiento de Mahon

Arbitrios

Formada la relacion de los dueños de casas de bebida, cafés, fondas, etcétera, sujetos al arbitrio municipal establecido sobre las mismas, correspondiente al actual año económico de 1885-86, se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion por espacio de ocho dias, á fin de que puedan producirse las reclamaciones á que haya lugar.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahon 11 Febrero de 1886 —El Alcalde Presidente, Sebastian Vinent.

Casino El Progreso

El sábado dia 13 del actual, si el tiempo lo permite, se pondrá en escena la comedia en tres actos y en verso *Estudio del Natural* y la divertida pieza titulada *La Maruja*, dando fin con baile de sociedad.

San Luis 10 Febrero de 1886.—Por acuerdo de la Junta, Francisco Perez, secretario.

Capotes impermeables

DE LA ACREDITADA FÁBRICA
ANDERSON, DE LONDRES

Véndense en la Agencia de pinturas de Asbestos de D. Narciso Codina, Arravaleta, 13.

Dominós

nuevos de terciopelo

y de varias otras clases
Calle Deyá núm. 28.

Nodriza

Hay una en San Cristóbal, jóven y leche de 8 dias, que admitirá criatura. En esta imprenta informarán.

Pianinos para alquilar

Los hay en la calle del Castillo número 54.

En la misma darán razon de quien tiene dos para vender, nuevos de la fábrica de Heinrich C. Stole de Alemania.

Caisse des Travailleurs

L. Durlot et C.e

PARIS, RUE RICHELIEU, 41

Sociedad ausiliar del ahorro y del crédito

SUCURSAL ESPAÑOLA

Barcelona, Dormitorio de San Francisco, 3, 1.°

Colocacion á plazos de valores cotizados en bolsa, negociables en todas las plazas de Europa, dando derecho además de intereses fijos á **primas de amortizacion** de francos 200.000, 150.000, 100.000, 50.000, 40.000, 20.000, 10.000, 5.000, 1.000 en metálico.

La Sociedad facilita á todos los que lo desean la adquisicion de distintas **Obligaciones francesas** garantizadas por el Estado, las del **Crédit Foncier**, las de **Ville de Paris**, etc., no exigiendo al suscritor el pago inmediato del valor de la Obligacion, sino concediéndole para ello **plazos mensuales** de pequeñas cantidades (5, 10 y 20 pesetas).

Luego de haber pagado la primera mensualidad, entra seguidamente en el disfrute de los intereses fijos que obtenga el título el que se haya suscrito, como si hubiera satisfecho la totalidad del importe del mismo y al propio tiempo disfruta de todos los **sorteos** de los **premios** que se concedan á la **amortizacion** que pueden ser desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico.

GARANTIAS Y VENTAJAS EXCEPCIONALES

1.ª **CONSEJO DE INSPECCION** nombrado para la fiscalizacion y vigilancia de la respectiva numeracion y de la entrega de los cupones que corresponden á los suscritores.

2.ª **SUCURSAL ESPAÑOLA** sometida á las leyes del país.

3.ª **ENTREGA DE LOS CUPONES** al suscritor á cada vencimiento.

La **Caisse des Travailleurs** es la única que remite al suscritor el **legítimo cupon** del título adquirido.

Para más informes y detalles al representante en Menorca D. Francisco M. Pons, Cos de Gracia, 38, Mahon.

mt-j-s

IMPORTANTE
A LAS MADRES Y NODRIZAS.

Alimento Soluble de Carnrick para niños, ancianos y enfermos: es el **Alimento** más nutritivo para las **Criaturas**, agradable y de fácil digestion que jamás se haya elaborado, conteniendo 50 % de los sólidos de la leche (digerida), y 50 % del mejor trigo, convertido éste en forma soluble.

Es el alimento más perfecto y que más se aproxima á la **Leche materna**.

No tiene rival para **engordar**, vigorizando los músculos y huesos, y para aumentar las **fuerzas vitales**, tan necesarias á la salud.

Se recomienda especialmente contra la **Extenuacion, Diarrea y Cólera infantil**, y cuando **la digestion es defectuosa**, así como para el **destete** de criaturas.

Los niños alimentados con productos feculentos ó leche sola muy á menudo crecen débiles y adolecen de atrofia de los huesos, y cuando les ataca alguna enfermedad propia de la infancia no pueden resistirla con la fuerza necesaria.

"**EL ALIMENTO SOLUBLE DE CARNRICK**" es incomparable para **enfermos y ancianos** (que no pueden digerir alimentos farináceos), pues contiene gran cantidad de principios albuminoideos nutritivos y de fácil digestion, aumentando así tanto las carnes como las fuerzas, y restableciendo las fuerzas vitales.

Su uso es extremadamente cómodo, estando en forma de polvo y conservándose indefinidamente. Se prepara inmediatamente hirviéndolo y agitándolo durante tres minutos.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

POR MAYOR: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA**, BARCELONA.
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

Tarjetas de visita

Desde 6 hasta 20 rs vn. el 100.
Imprenta de Fabregues, Nueva, 25

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas

Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar **Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

✝

D. GASPAR CAMPS Y CAULES

Falleció á las siete y media de la tarde de ayer

A LA EDAD DE 22 AÑOS

E. P. D.

Su desconsolada madre, hermanos y demás familia, participan á sus amigos tan sensible como irreparable pérdida, rogándole le tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las 4 y media de la tarde de hoy, dándose el luto por despedido.

Casa mortuoria, Arravaleta, 23.

Se alquilan

dominós de seda, percal y lana de un gusto y variedad nunca vistos y á precios módicos. Para convencerse dirigirse Cármen 24.

Casino Nueva-Union

El dia 21 del corriente á las cuatro de la tarde se celebrará Junta general extraordinaria al objeto de discutir y reformar algunos artículos del reglamento que rige en esta sociedad.

En caso de que en dicho dia no pueda celebrarse la sesion por falta de asistencia de sócios, queda ésta convocada para el 28 del actual á la misma hora, en que se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes.

Mahon 9 Febrero de 1886.—P. A. de la J.—Ramon Ballester, Srio.

En venta

Lo está una casa situada en la calle mayor número 63 en Villa Carlos.

Para informes dirigirse á la misma.

En venta

Lo está una estancia situada en el término de Ferrerias, se venderia en trozos ó entera, pudiendo dirigirse para más detalles á la calle del Castillo núm. 72 ó á la del Comercio núm. 23.

Para vender

Lo están un panteon de galería y dos de patio del cementerio católico de esta ciudad.

Informes, Hannóver, 33.

GRAN GIMNASIO

HIGIENICO
ORTOPEDICO-RECREATIVO
PARA AMBOS SEXOS
37, Hannover, 37

Clase de inglés

Se abrirá nueva clase á principios del próximo mes de Febrero. Isabel II núm. 58.

Dominós

para bailes de máscaras

Se alquilan á precios módicos, Infanta, 3.

Para máscaras

Se construyen dominós del género y medida que se deseen, los cuales se alquilarán á precios arreglados. Infanta 3.

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

TEATRO.

Baile público de máscaras

para el sábado 13 de febrero

Palcos 1.ª fila con entrada...	5 reales
Palcos platea con entrada..	5 »
Palcos 2.ª fila con entrada...	5 »
Palcos 3.ª fila con entrada...	4 »
Entrada general..............	3 »
Media entrada................	1 »

Advertencias.—Todas las personas que deseen abonar uno de los palcos para los restantes bailes, su precio con entrada será de 4 rs. para cada baile, y sin entrada 3 rs.

A los señores abonados á la temporada de ópera se les reservarán sus localidades hasta el viernes por la noche, advirtiendo á dichos señores que el arrendatario no responde de los desperfectos o falta de objetos sea de la clase que fueren, que pertenecen á dichos señores abonados.—M. Buils.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.